

DECLARACION DE ANDALGALA

14 de agosto de 2005

III Encuentro de Comunidades Afectadas por la Minería de la Argentina.

A casi diez años de la puesta en marcha del primer emprendimiento minero a gran escala en nuestro país -Minera Alumbraera en la Provincia de Catamarca- la Red de Comunidades Afectadas por la Minería de Argentina, manifiesta que:

I-) Reafirmamos plenamente las declaraciones de Noviembre de 2003 en Buenos Aires, y de Abril del año 2004 en Tafí del Valle, Tucumán.

II-) La Gran Minería no significa otra cosa que un plan de entrega total e irrestricto de nuestros recursos minerales, nuestras tierras, y la afectación y contaminación de nuestras reservas de agua dulce y los ecosistemas en todo el territorio nacional.

III-) Todos los emprendimientos se localizan en zonas de fuentes y cursos de agua: glaciares, humedales, mallines, vertientes, arroyos, ríos, lagos y lagunas, de donde las poblaciones toman directamente el agua para sus actividades vitales. La Gran Minería consume millones de litros de agua por día y la devuelve contaminada al ambiente.

IV-) Esta actividad sólo es posible en el país porque está legitimada e incentivada por un marco legal colonialista, que consagra un régimen brutal de beneficios y exenciones fiscales a las empresas mineras, discriminatorias de todas las actividades productivas sustentables, que son realmente el motor de nuestras economías regionales.

V-) La Gran Minería es incompatible con cualquier otro tipo de actividad social y económicamente sustentable, y cultural y ecológicamente sostenible, e impide su desarrollo a futuro en los lugares donde hubo emprendimientos mineros.

VI-) Estos emprendimientos se imponen a espaldas de la población: a) no se brinda la información pública que el Estado tiene obligación de otorgar; b) se manipulan y falsean las verdaderas

consecuencias que provocan los emprendimientos mineros; c) se impide la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Por todo ello, exigimos a los Poderes del Estado:

1) La inmediata paralización de todos los emprendimientos mineros a gran escala en marcha, en cualquiera de sus etapas, y la suspensión de nuevos permisos y concesiones bajo el régimen legal actual.

2) La reparación integral de los daños y perjuicios ya causados, sin la afectación de dineros públicos.

3) La Nulidad y Derogación del Régimen Legal Minero actual, y la elaboración de un nuevo régimen, con participación de las Comunidades.

4) La inmediata aplicación de la Legislación Indígena comprendida en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (ratificado por el Congreso Nacional) que consagra la Autodeterminación de los Pueblos Originarios sobre sus Territorios y su desarrollo.

5) Que se garantice a la ciudadanía el acceso a la Información Pública sobre la actividad minera.

6) Que se garantice la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisión respecto a la evaluación y aprobación de emprendimientos mineros.

7) La impulsión de todas las causas judiciales concernientes a la contaminación ambiental y otros delitos provocados por la minería, y de las denuncias por violaciones a los Derechos Humanos de aquellos que se oponen a la minería.

8) Libertad y desprocesamiento de los luchadores sociales perseguidos por su oposición a la actividad minera.

Este documento ha sido redactado y avalado por las siguientes comunidades participantes en el Encuentro:

Vecinos Autoconvocados de Andalgalá - Catamarca

Vecinos Autoconvocados de los Valles Calchaquíes (Salta, Tucumán, Catamarca)

Vecinos Autoconvocados de Belén - Catamarca

Autoconvocados de Catamarca

Movimiento de Autoconvocados de Concepción - Tucumán

Jóvenes Autoconvocados de Andalgalá - Catamarca

Jóvenes Autoconvocados de Santa María - Catamarca

Jóvenes Autoconvocados de Belén - Catamarca

Intersectorial de Tafí del Valle - Tucumán

Comunidad Indígena de Tafí del Valle - Tucumán

Federación Ambiental de Tucumán

Pro-Eco - Tafí Viejo, Tucumán

Comunidad Indígena de Quilmes - Tucumán

Comunidad Indígena de Santa María - Catamarca

Comunidad Indígena de Amaicha del Valle - Tucumán

Comunidad Indígena de Ingamana - Santa María, Catamarca

Colegio de Abogados de Catamarca

Asociación de Prestadores de Turismo Aventura - San Juan

Frente Cívico por la Vida - San Juan

Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagones por el no a la minería contaminante

Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel